

Capitán de Infantería don Antonio Pelayo Fernández, de la Delegación de Trabajo de Toledo, a la Agrupación de Infantería Inmemorial número 1.

Capitán de Infantería don Benedicto Merayo Merayo, de la Delegación de Trabajo de Zamora, al Regimiento de Infantería Milán número 3.

Capitán de Infantería don José Martínez de Hoyos, de la Delegación de Trabajo de Palencia, al Regimiento de Infantería San Quintín, número 32.

Capitán de Infantería don Ramón Raja Rivas, de la Delegación de Trabajo de Albacete, al Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

Capitán de Artillería don Joaquín Ruiz Buendía, de la Delegación de Trabajo de Cuenca, al Regimiento de Artillería número 44.

Capitán de Artillería don Julián López Fernández, de la Delegación de Trabajo de Oviedo, a la I. P. S., 4.ª Zona, distrito de Santiago de Compostela.

Capitán de Ingenieros don Alfonso Guasch Mayáns, de la Delegación de Trabajo de Valencia, al Regimiento de Zapadores del C. E. III.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1960.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros ...

* * *

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 508/1960, de 10 de marzo, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Estado Mayor al Coronel de dicho Cuerpo don José López-Barrón Cerruti.

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Estado Mayor, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicho Cuerpo don José López-Barrón Cerruti; a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de marzo del corriente año,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Estado Mayor, con la antigüedad del día once de febrero del citado año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de marzo de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

* * *

DECRETO 509/1960, de 10 de marzo, por el que se concede al Teniente General don Alfredo Galera Paniagua la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada.

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, y en atención a la destacada labor desarrollada y a los muy relevantes méritos y servicios que concurren en el Teniente General don Alfredo Galera Paniagua,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de marzo del corriente año, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo, hasta su pase a la situación de reserva.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de marzo de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 510/1960, de 10 de marzo, por el que se concede al General de División don Celestino Aranguren Bourgón la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División don Celestino Aranguren Bourgón, Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de marzo de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

* * *

DECRETO 511/1960, de 10 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Estado Mayor don César Caldevilla Carnicero.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Estado Mayor don César Caldevilla Carnicero, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de marzo de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

* * *

DECRETO 512/1960, de 10 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Alfonso Romero de Arcos.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Alfonso Romero de Arcos, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de marzo de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

* * *

DECRETO 513/1960, de 10 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Artillería don Antonio Jiménez-Alfaro y Alaminos.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don Antonio Jiménez-Alfaro y Alaminos, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de marzo de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA